

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de junio del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Sonia Barillas de Segovia y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala; doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval, y licenciado Sergio Luis Rivera Márquez.

I) INFORMES. II) INFORME/PRESENTACIÓN ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MAPA JUDICIAL DE EL SALVADOR Y PRIPME 2015-2016. (DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL). III) INFORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. 1) Informativo D-31-CJ-04 Lic. Juan Cortez Chávez. 2) Informativo D-10-LB-08 Lic. Blanca Haydee López Arias de Brizuela. 3) Informativo D-04-NA-09 Lic. Adolfo Navas Flores. 4) Informativo D-04-MR-10 Lic. Ricardo Ovidio Martínez. 5) Informativo D-07-LO-12 Lic. Oscar Alberto López Jerez. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y veintisiete minutos por parte del Magistrado Presidente. Se aprueba agenda con diez votos. Queda pendiente la lectura del acta de la sesión anterior. I) INFORMES. a) Magistrada Fortín Huevo: refiere el tema pendiente de la Comisión de Jueces que tiene que ver

con la terna de nombramiento de Juez de Familia suplente de Ahuachapán, que se hizo de conocimiento del Pleno de que un candidato de la misma se encuentra además, conformando otra terna y esto se sometió a votación y el Pleno se decantó por devolverlo al Consejo Nacional de la Judicatura por conformar dos ternas al mismo tiempo; sin embargo la decisión no pudo registrarse en el CD de la grabación de la sesión por daño en el mismo. Asimismo, se refiere a la terna de Juez de Menores de Santa Tecla, la que en el año 2011 se acordó devolver por falta de perfil especializado de los candidatos y el CNJ la devolvió en igual situación, y hasta la fecha no se toma acuerdo sobre la misma porque siguen las consideraciones sobre la falta de perfil de sus miembros. **Se llama a votar por devolver al Consejo Nacional de la Judicatura, las Ternas de juzgado de familia de Ahuachapán y Juzgado de Menores de Santa Tecla, con las razones correspondientes: doce votos.** Autorizan con su voto: Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Valdivieso, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Licenciada Barillas de Segovia, Licenciado Blanco, Licenciado Rivera Márquez, Doctor Bolaños, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. Magistrada Rivas Galindo: sugiere que en el caso de la devolución de las ternas de los tribunales de menores, en la fundamentación habría que incorporar que la Constitución ya establece el régimen jurídico especial e incluso hay un desarrollo de esto dentro de la sentencia de la Sala de lo Constitucional en el caso de inconstitucionalidad de leyes antimaras; ahí hay unos fundamentos muy valiosos que describe la Sala, a efecto de sostener porqué la especialidad en materia penal juvenil. b)

Secretaria General informa: b.1) sobre tema de análisis pendiente de Reglamento de Corte Plena, el cual en meses pasados se refirió que cada magistrado elaborara sus observaciones y los enviara a Secretaría para consolidarlos y remitirlos al Proyecto de Asistencia Técnica. A la fecha no se ha recibido ninguna observación y se solicita instrucción sobre si esto queda para la discusión en la nueva conformación. Se instruye dejarlo para nueva conformación. b.2) Se entrega reporte de seguridad sobre levantamiento realizado en los juzgados de Instrucción y Paz de San Juan Opico, con los aportes de refuerzo de seguridad sugeridos por la Dirección responsable; sin embargo está pendiente dar respuesta a los jueces sobre la petición concreta de tener horario discrecional. Magistrado Presidente: habiendo recibido el Pleno la información, instruye dar respuesta a los jueces de las medidas a aplicarse y la denegatoria del cambio de horario porque afectaría la actividad conjunta de las demás instituciones que conforman el sector justicia. b.3) Nota suscrita por Presidente del Consejo de Gobierno de Jueces del Centro Integrado de Derecho Privado y Social, quien señala han sostenido reunión con Mesa Judicial sobre el funcionamiento del Centro, necesidades y reformas a los acuerdos. Se instruye trasladarlo a Comisión de Modernización para incluirlos en el estudio que actualmente se efectúa. Además la magistrada Rivas Galindo solicita se giren instrucciones para quienes son encargados de la socialización de la Ley Orgánica Judicial, es decir el equipo del Proyecto de Asistencia Técnica, que **el tema de la estructura administrativa y organizativa del Órgano Judicial debe ser revisado en su totalidad, porque no responde, ni a lo que tenemos**

ni a las demandas que tienen; por lo que ahí se está haciendo doble esfuerzo porque se ha incorporado una estructura que ni siquiera ha sido aprobada dentro de esta Corte, y por otra que algunos que se mantienen y que ya está demostrado que son infuncionales. Estima que debería ser de interés de esta Corte a partir del ordenamiento que debe haber en la Dirección de Planificación Institucional, estudiar con mayor detenimiento el tema de la estructura organizativa del Órgano Judicial, porque muchos de los magistrados ni siquiera la conocen, qué es lo que realmente se tiene, ni tampoco se sabe cuál es el modelo de estructura que se debería tener, que es lo mismo que sucede con los centros integrados. II)

INFORME/PRESENTACION DE ANALISIS DE LA PROPUESTA DE MAPA JUDICIAL DE EL SALVADOR Y PRIMPE 2015-2016. Se recibe al equipo de la Dirección de Planificación. Se presenta análisis de las propuestas de mapa judicial, entregado previamente a despachos para su estudio. Se presentan realidades y alternativas para decisión. Se indica la necesidad de diseñar una política de inversión física del Órgano Judicial. Hay propuestas de transferencia a proyectos de infraestructura: 1) Circunscripciones de Juzgados de Paz con carga baja; 2) Circunscripciones de Juzgados de Paz con carga media/alta; 3) Centros judiciales integrados-Consolidación de Juzgados de Paz y de Primera Instancia, y 4) Juzgados de Paz sin consolidación dentro de Microregión. Interviene la magistrada Fortín Huevo, solicitando reporte cronológico de las veces que se ha solicitado se presente el Mapa Judicial, refiriendo la idea de mapa judicial que se le hizo de conocimiento, sin que se presentara el análisis

que este día se ha informado. Solicita además: cuántas veces se solicitó al licenciado Camilo Guevara/DPI, sobre que ya no se continuara implementando el modelo integrado, cuándo se vio un diseño de Mapa Judicial o modelo integrado (veáse Soyapango, Privado y Social y Ciudad Delgado ya construidos o los proyectados: Santa Tecla y Apopa); cuántas veces se presentó el PEI aprobado en Corte Plena, copia de la transcripción de la sesión de cuándo se aprobó el Centro Integrado de Apopa, cuándo se transformó la construcción de Segunda Instancia en Centro Integrado y todos los acuerdos financieros relativos a ejecución de mapas judiciales. Magistrada Claros de Ayala: sostiene que estos temas no han sido trabajados debidamente por las áreas responsables y a su entender, hay deficiencias de las áreas responsables de su trabajo y diseño. Señala específicamente las deficiencias de construcción del Centro Privado y Social y la actuación negligente del Departamento de Ingeniería. Magistrado Valdivieso: solicita la determinación de quiénes son las personas responsables de ejecutar procesos de infraestructura sin autorización del Pleno, lo solicita porque una vez enterados de esta situación, de no hacer nada son también responsables; por lo que pide se efectúe una investigación exhaustiva. Magistrada Rivas Galindo: señala que esta información ha sido trabajada por indicaciones de la Comisión de Modernización e inmediatamente que se ha obtenido resultado, se ha pedido se les hiciera de conocimiento. Entiende que esta experiencia es dura porque es el resultado de no imponerse totalmente de los proyectos que se presentan. Señala que el modelo integrado debe estudiarse y responsablemente, modificarse. Solicita específicamente se documente todo el

contenido del mapa judicial, proyectos de inversión, planificación estratégica vinculado a este tema, responsabilidades, alternativas en la gestión de los actuales centros integrados, de inversión justificada, de reflexión sobre capacidades y proyectos institucionales. Magistrada Barillas de Segovia: solicita revisar los términos de referencia que se dieron a la consultora y en todo caso, valorar si lo procedente es o no hacer una consultoría nueva. Ingeniero Montejo, actual jefe interino de la Dirección de Planificación Institucional: relaciona aspectos históricos del conocimiento del modelo de gestión integrada. Magistrada Dueñas de Avilés: solicita propuestas concretas y pide se haga inmediatamente. Interviene nuevamente la magistrada Rivas Galindo, indicando la necesidad de trabajar varios de los temas que involucra el modelo integrado importado que se ha venido aplicando por esta Corte, pero cree que pueden buscarse alternativas que permitan retomar los aspectos buenos y modificar aquellas funciones que hay evidencia entorpecen la administración de justicia. Magistrada Fortín Huevo: consulta cuándo se mandó el PRIMPE 2015-2016 al Ministerio de Hacienda y quién lo hizo. Se explica cómo se ha documentado e hicieron la remisión. Se contesta a repreguntas, que quien solicitó códigos fue el ex Director de Planificación Institucional, licenciado Camilo Guevara y las licenciadas Rita Alicia Gómez y Scarlett Peña. Magistrada Fortín Huevo: solicita se evalúe la posibilidad de cambiarlas de la Dirección de Planificación Institucional a las licenciadas Gómez y Peña y se les traslade a otro lugar donde no ocasionen daños, debiendo reponerse el personal a la Dirección. Magistrado Blanco: considera que de la información dada este día, se presenta evidencia de

los defectos del modelo integrado, por lo que considera debe abordarse en su plenitud y por tanto, considera no es este el momento para aprobar un acuerdo como el propuesto. Se instruye al equipo de la subcomisión conformada, que trabaje en alternativas contundentes y redacte los acuerdos necesarios y los presente el próximo día martes. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Trejo y doctor Valdivieso a las once horas y cuarenta minutos. III) INFORMATIVOS INVESTIGACION PROFESIONAL. a) D-31-CJ-04 contra licenciado Juan Cortéz Chávez. Se presenta investigación practicada en relación a la denuncia presentada contra el profesional. Se relaciona que el licenciado Cortéz Chávez no estaba autorizado al momento de denunciarlo, se instruye revisar la actuación. Se retira expediente, para nuevas valoraciones. b) D-10-LB-08 contra licenciada Blanca Haydeé López Arias de Brizuela. Se presenta denuncia e investigación practicada, así como las experticias practicadas a firma de notario y sellos que aparecen en el documento, no siendo los últimos los autorizados por esta Corte. Se relaciona que la profesional no ha entregado su libro de Protocolo desde mil novecientos noventa y seis. **Se llama a votar por Inhabilitar como Notario a la licenciada Blanca Haydee López Arias de Brizuela por el plazo de ocho años: once votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas, Galindo Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Licenciada Barillas de Segovia, Licenciado Blanco, Licenciado Rivera Márquez, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. c) D-04-NA-09 contra licenciado Adolfo Navas Flores. Se presenta investigación practicada en torno a denuncia y se evidencia las

falsedades ocurridas en el documento. **Se llama a votar por Inhabilitar al licenciado Adolfo Navas Flores por el plazo de cuatro años: diez votos.**

Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas, licenciada Dueñas de Avilés, Doctor Jaime, Licenciada Barillas de Segovia, Licenciado Blanco, Licenciado Rivera, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín Huevo. Magistrada Regalado: deja constancia de los motivos por los cuales no vota. **No es que no esté de acuerdo con la inhabilitación, no está de acuerdo en que se le fije plazo, considera que cuando se inhabilita a un notario perdería todos sus derechos y tendría que volver a iniciar el trámite para la autorización.** d) D-04-MR-10 seguido contra licenciado Ricardo Ovidio Martínez.

Se presenta investigación efectuada a partir de la denuncia. Se relacionan las declaraciones de notario y testigos de descargo presentado. Se llama a votar por suspender al licenciado Ricardo Ovidio Martínez: no hay decisión. Magistrada Rivas Galindo: solicita informe de la Sección de Investigación Profesional sobre mora por años y estrategia para atender los casos. e) D-07-LO-12 seguido contra el licenciado Oscar Alberto López Jeréz. Se deja constancia del retiro del salón de los magistrados: licenciado Blanco y licenciada Fortín Huevo, por haber conocido en otras instancias del caso del señor Taylor Colosal. Se presenta investigación realizada a partir de denuncia hecha por Damián Pedro Taylor Colosal y prueba documental de descargo presentada por el abogado denunciado. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Oscar Alberto López Jeréz: diez votos.**

Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés,



Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Pineda, Licenciada Barillas de Segovia, Licenciado Rivera Márquez, Licenciada Claros de Ayala y Doctor Bolaños. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente y se firma.